

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5649 / 3923

Ribases Ayerbe, Gregorio

Ponzano

1941 - 1942



3923

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

[TRIBUNAL REGIONAL DE]

[ZARAGOZA]

*n.º 458 Audiencia Provincial
Huesca*

Expediente núm. 3923

contra GRIGORIO RIBASES AYERBE

de Ponzano (Huesca)

Juez Instructor Provincial de Huesca

Se inició el expediente en 30 de enero de 1942.

Fallado en de de 19

Remitido para ejecucion al Juez Civil en de de 19



REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Recibido de responsabilidad politica de Gregorio Ribas Ayarba
1927
Registre General de Responsables POLITICOS

ARROYO, Audiencia de BUENOS AIRES n° 458
El Jefe del Registro.

[Handwritten signature]

DILIGENCIA. — En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente. Zaragoza

cuarenta de enero de mil novecientos cuarenta y dos

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA. — Zaragoza cuarenta de enero de mil novecientos cuarenta y dos

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarisimo de urgencia núm. 4720-39 contra Gregorio Rivas Ayerbe por el delito de adhesión a la rebelión remítase, con oficio, al juez instructor Provincial de Hispania a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939

M/. Lo acordó y firma el Sr. Presidente, de que certifico.

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

DILIGENCIA. — Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.



Salamanca - Con esta fecha se remite ficha al
P. I. de Huesca. Huesca, veintinueve de febrero
de mil novecientos cuarenta y tres. Certificado

J. J. J.



VIVA FRANCO
ARRIBA ESPAÑA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

Juzgado Instructor Provincial
HUESCA

Núm. 2102

Expediente núm. 3923

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de acusar
recibo a V. I. de la orden de
proceder y documentos contra
GREGORIO HILDES Y GIBRE,
como incurso en la Ley de Res-
ponsabilidades Políticas de 9
de Febrero de 1939.

Con esta fecha se inicia el
expediente oportuno.

Dios guarde a V. I. muchos
años.

Huesca, a 16 de Febrero 1942.

El Juez Instructor Provincial,



Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Respon-
sabilidades Políticas,

ZARAGOZA

BOGOTÁ, D. C.
ABRIL 1941



EXCERPTO DE LA SENTENCIA

1941
3240

JUZGADO MILITAR
DE
EJECUCIONES
HUMANAS

Registro *A. 2.*

Ilmo. Sr.

Gregorio Tubau
Agente

Tengo el honor de remitir a V.S.I. testimonio de la sentencia recibida contra el procesado que al margen se anota.

Huérgola a V.S.I. se digna acusarme recibo para su constancia en las actuaciones.

Dios guarde a V.S.I. muchos años.

Bogotá, 14 de febrero de 1941
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL REGIONAL DE EJECUCIONES



Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

ZARAGOZA



videncia del Juez } Husca, catorce de mayo de mil novecientos
acord. Sr. Jefe. } sesenta.

Habiéndose enviado el precedente expediente por la Superioridad para su archivo en este Juzgado, cúmplase lo ordenado.

Lo mandó y firma S^{no} doy fé.-

E.-



Diligencia.--seguidamente se cumple lo acordado: doy fé.-



Handwritten notes on the left page:
...
...
...



